



Honduras planifica su futuro forestal

Rigoberto Sandoval Corea

Representantes de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, empresarios, profesionales, campesinos e indígenas, han adquirido un compromiso para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en uno de los procesos más participativos vivido por la sociedad hondureña. Es debido a este proceso de consulta con los diferentes sectores que Honduras cuenta en la actualidad con un instrumento para el desarrollo forestal sostenible: el Plan Nacional Forestal (PLANFOR 1996-2015).

La discusión del plan concluyó en marzo de 1996 en una reunión a la que asistieron 500 personas, proceso que se inició con una actividad denominada "Foro Forestal de Presentación", donde se distribuyó la versión preliminar del PLANFOR.

La orientación de la política forestal para los próximos 20 años, consiste en la ejecución de programas tendientes a lograr el desarrollo forestal sostenible, la conservación de ecosistemas de bosque, el manejo de cuencas hidrográficas, la utilización forestal, la comercialización, la investigación forestal aplicada, la extensión forestal, la biodiversidad, la protección del ambiente y los bosques como recurso paisajístico.

Asegurando el futuro

Honduras con sus 98 629 km² (87,7% del territorio nacional) de tierras de vocación natural forestal, es el país de América Central con mejor potencial para convertirse en el mayor productor de madera y de productos no maderables provenientes del bosque.

A pesar de este potencial, la ausencia de políticas forestales a mediano y largo plazo no ha permitido la destrucción de hábitats para la fauna y la flora, la disminución de la biodiversidad, la desestabilización de cuencas hidrográficas y el peligro de inundaciones.

La práctica de tala-roza-quema también ha perturbado la capacidad del sistema natural para contrarrestar la contaminación atmosférica por bióxido de carbono.

En setiembre de 1994 se concluyó el Análisis del subsector forestal de Honduras, con el apoyo de la Cooperación del Gobierno de la República de Alemania (Proyecto CAFOR), documento básico para la formulación del PLANFOR. En octubre de 1994, el Análisis se presentó y discutió en el Foro Nacional Forestal y como resultado se vio la necesidad de diseñar políticas a largo plazo.

PLANFOR 1996-2015 se concibe y diseña en el marco de una política forestal a mediano y largo plazo, fundamentado en las necesidades, realidades, potencialidades del bosque y medio ambiente del país, para convertirse en la política forestal de la sociedad hondureña a ejecutarse durante los próximos 20 años; es por ello, que se ha sometido a foros de consulta con una amplia participación, tanto del sector público como privado. Este proceso de consulta es apoyado por la Agenda Forestal Hondureña como foro nacional para el desarrollo forestal.

PLANFOR 1996-2015



En este contexto se propuso que cada dos años se celebre un foro forestal nacional, con la participación representativa de todos los sectores vinculados con la actividad del bosque, para deliberar y acordar medidas de solución a la problemática.

En este sentido, el PLANFOR contiene políticas, estrategias y acciones globales de mediano y largo plazo, que buscan:

- Manejar el bosque, de tal forma que su aprovechamiento sea financieramente rentable y eco-

calidad de vida de la población hondureña.

- Crear las condiciones para desarrollar un clima de garantía y seguridad al inversionista y al empresario de la madera.

El Plan contiene las medidas de política forestal a ser aplicadas por los sectores público y privado, para superar los obstáculos al desarrollo sostenible de mediano y largo plazo de la población hondureña, en lo que se refiere al recurso forestal y su biodiversidad.



En la fotografía el señor Carlos Roberto Reina, Presidente de Honduras inaugura el Centro de Capacitación para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. Lo acompañan Marja Luoto, Representante de Finlandia y el Ing. Rigoberto Sandoval, Gerente de COHDEFOR. (Foto: COHDEFOR).

lógicamente sostenible; en otros términos, convertir el bosque en la fuerza motriz de la economía hondureña y del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ecológica.

- Lograr la integración de los gobiernos locales, las comunidades y los habitantes rurales a los beneficios del bosque.
- Convertir el bosque en una herramienta de combate a la pobreza y de mejoramiento de la

Así mismo, en el PLANFOR se desarrollan los principios básicos inherentes y determinantes de la forestería sostenible como base natural de la política, junto con la propuesta de estrategias, acciones a la luz de los conocimientos, líneas de pensamiento y requerimientos de la sociedad presente, haciendo las proyecciones de largo plazo basadas en la idea de permanencia de los bosques y uso de las tierras con vocación natural forestal.

Declaración del Gobierno de Honduras en apoyo al Plan de Acción Forestal (PLANFOR 1996-2015)

El Gobierno de la República:

Considerando:

Que la Constitución de la República declara de utilidad y necesidad pública e interés colectivo la protección, conservación, mejora, forestación, reforestación y explotación técnica y racional del bosque, a fin de asegurar la perpetuidad del recurso, la biodiversidad, el ecosistema y medio ambiente en general.

Considerando:

Que para alcanzar tales objetivos nacionales, es esencial incorporar a todos los sectores de la población en el desarrollo de las estrategias y medidas de política de mediano y largo plazo contenidas en PLANFOR.

Considerando:

Que el Plan de Acción Forestal PLANFOR, estructurado para implementarse en el periodo comprendido entre 1996 y 2015, contiene los elementos que aseguran el desarrollo económico y social integral y sostenible, y, además, en su proceso de formulación se llevó a cabo una amplia consulta con todos los sectores públicos y privados, que directa o indirectamente actúan en el bosque.

Considerando:

Que el Plan de Acción Forestal PLANFOR debe ejecutarse en coordinación y armonía con las políticas económicas generales y sectoriales del país.

Declara:

Otorgar una alta prioridad y un firme respaldo al Plan de Acción Forestal PLANFOR 1996-2015, como instrumento idóneo y eficaz de protección, aprovechamiento, conservación y reforestación del bosque, a fin de asegurar un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras de la nación hondureña.

Tegucigalpa, M.D.C 11 de junio de 1996.



También se basa en los lineamientos de la política de desarrollo nacional, que está fundamentada en una estrategia nacional hacia el crecimiento económico equitativo para reducir la pobreza, acentuada en las poblaciones que viven dentro o en los alrededores del bosque.

El tratamiento de los bosques se fundamenta en el principio de desarrollo sostenible de largo plazo, en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de América Central (ALIDES). Se tiene el propósito de que el bosque, bajo este concepto, se aproveche plenamente en sus funciones económicas, sociales y ecológicas para beneficio permanente de la población en su conjunto.

En este contexto se han estructurado políticas, estrategias y acciones de mediano y largo plazo para completar un ciclo de regeneración-maduración de los bosques, y que las acciones del presente se reflejen en las condiciones del bosque del futuro.

La planificación de mediano y largo plazo, también ha sido la demanda de varios grupos involucrados en la forestería, para que los esfuerzos del presente tengan la garantía de continuidad, por lo menos hasta que se obtengan los productos del primer ciclo de producción. El período de 20 años, aunque no cubre un ciclo de maduración de los árboles, sí marca la ruta de las actividades a ejecutarse en la mitad del período de producción del pino, tomada como principal especie económica del país, considerando que grandes superficies de bosques están en la mitad de su período de crecimiento.

El PLANFOR dará especial atención a la formación de recursos humanos. En este aspecto, el

Centro de Capacitación e Investigación para el Medio Ambiente y Desarrollo Forestal Sostenible, propuesto para establecerse en Lepaterique, desempeñaría un papel de capital importancia.

Otro aspecto importante lo constituirán los esfuerzos que se realicen para alcanzar las metas y objetivos del PLANFOR, mediante la participación organizada de todos los sectores involucrados. Además de la organización de las comunidades y los grupos agroforestales que conforman el Sistema Social Fo-

tas y objetivos planteados y posiblemente superarlos, ya que el empresario visionario sabe que no puede continuar conviviendo con la pobreza, las organizaciones privadas de desarrollo y organizaciones no gubernamentales, tendrían un amplio espacio de acción, especialmente en el manejo y administración de las áreas protegidas y de vida silvestre, protección de las microcuencas, actividades de capacitación y promoción.

El beneficio del PLANFOR estará asegurado en la medida en



PLANFOR promoverá la integración de los gobiernos locales, las comunidades y los habitantes rurales a los beneficios del bosque. (Foto: A. Varsa).

restal, se fomentará y apoyará la formación de dos tipos de organizaciones: pequeños propietarios forestales (dueños de pequeñas parcelas en dominio pleno) y pequeños ocupantes forestales (individuos que han ocupado tierras nacionales y ejidales por varios años).

La empresa privada está llamada a convertirse en uno de los ejes centrales en la ejecución del PLANFOR, mediante la programación de un nivel de inversiones que permita alcanzar las me-

que sea utilizado como instrumento de lineamientos y directrices en la elaboración de los planes operativos anuales; que se realicen revisiones y evaluaciones periódicas en forma participativa, para ajustarlo a las condiciones del momento y que todos los sectores de la población se sientan involucrados y comprometidos en el logro de sus objetivos.

Rigoberto Sandoval Corea
Gerente General de COHDEFOR
Apdo. 1378
Tegucigalpa, Honduras
Fax: (504) 23 2614



Con apoyo de Finlandia:

Impulsan capacitación de obreros forestales en Honduras

Con una inversión de US\$ 4 millones durante cinco años, el Gobierno Hondureño por medio de la Administración Forestal del Estado (AFE-COH-DEFOR) y con el respaldo de la cooperación finlandesa, inauguró a mediados de julio de 1996 el Centro de Capacitación para el Medio Ambiente y el Desarrollo Forestal Sostenible (CECAFOR).

CECAFOR está ubicado en Lepaterique, municipio ubicado al suroeste del departamento de Francisco Morazán que cuenta con 14 mil habitantes. Con el funcionamiento de este Centro se plantea dar un mejor uso a las 40 mil ha de bosque ubicadas en la zona.

El Centro funcionará en las antiguas instalaciones del Primer Batallón de las Fuerzas Territoriales, lugar que cuenta con 117 hectáreas y permitirá capacitar a campesinos, obreros y profesionales forestales en el uso de las técnicas y herramientas apropiadas para el manejo forestal.

La inauguración del CECAFOR estuvo a cargo del Presidente de la República, Carlos Roberto Reina, quien declaró: "este es el año de la soberanía forestal de Honduras", al resaltar los esfuerzos de su Gobierno por emplear racionalmente los recursos naturales. "Hemos saltado de la cultura del despilfarro a una cultura del aprovechamiento, lo cual no ha sido fácil por los intereses que se juegan", expresó el gobernante.

Simultáneamente a la inauguración del CECAFOR, se dio la apertura de las instalaciones de la Industria Maderera de Lepaterique S.A. (INDUMALSA) empresa en la que participan más de 200 socios, entre ellos los miembros de la Cooperativa Lepaterique Limitada. El volumen comercial total de madera del municipio, disponible para el aserrío se estima entre 250 y 350 mil metros cúbicos.



Política forestal y su visión a largo plazo

El planteamiento de la política se basa en el reconocimiento de la importancia del recurso y su biodiversidad, en la economía, el ambiente y la sociedad forestal en general. Se identifican los problemas principales que limitan el desarrollo sostenible del recurso forestal, para beneficio de la población en su conjunto y de las comunidades asentadas alrededor del bosque.

A continuación se presenta un resumen de las orientaciones de la política forestal, la cual será ejecutada en los próximos 20 años en Honduras.

Política general

El bosque como recurso natural más importante del país, beneficiará económicamente a las poblaciones más necesitadas, por medio de su efectiva incorporación tanto al proceso productivo como de conservación en los bosques públicos y su fomento en los bosques privados. La atención a las étnias, la mujer y la juventud, en este sentido, es de primordial importancia así como su integración al proceso vital.

Los bosques como ecosistemas permanentes precisan de políticas de largo plazo, porque las acciones u omisiones de hoy repercuten irremediablemente en los bosques del futuro y en las futuras generaciones. Como visión de futuro de desarrollo forestal sostenible, el Estado se propone tener coherencia y estabilidad en los conceptos y fundamentos, abarcando todas las actividades relacionadas con el campo forestal, ya sean realizadas directamente por el Estado, la empresa privada, o el habitante del bosque.

La valoración integral del bosque será el quehacer fundamental de la política forestal de los próximos 20 años. Hasta ahora el mayor valor de referencia del bosque ha sido la madera; sin embargo, en adelante también se valorarán en su actual dimensión otros productos del bosque, los cuales servirán de alimento, medicina, vivienda, energía, agua, recreación, fuente de ingresos y empleo para las poblaciones vecinas al bosque y a la sociedad en su conjunto.

El desarrollo rural sostenible es de gran prioridad, incorporando el campesino mediante el Sistema Social Forestal, a la actividad productiva forestal y agroforestal en forma profesional y técnica, aplicando planes de manejo forestal, para que los bosques se constituyan en fuentes permanentes de empleo y promoción económica y social de las mayorías rurales. Se procura con ésto, un cambio; de una actitud extractiva a una producción sostenible. Se busca un crecimiento económico con equidad y en armonía con la naturaleza.



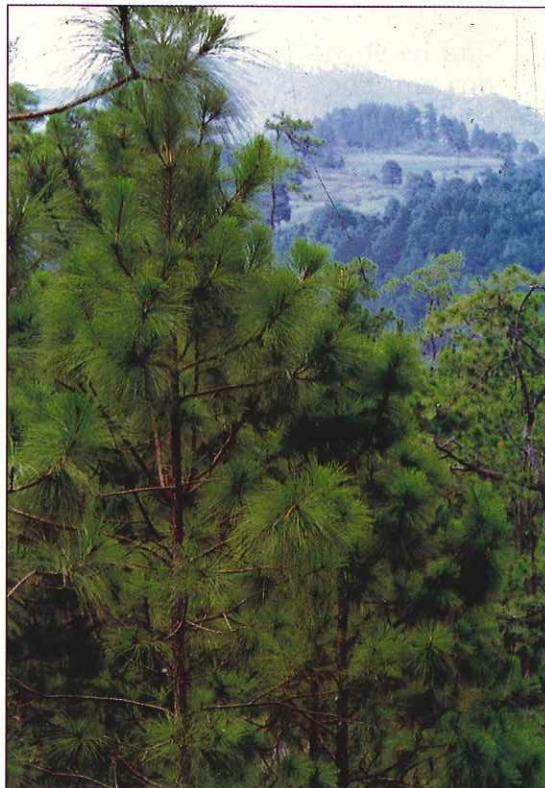
Se considera de primordial importancia la definición de la tenencia de la tierra mediante el Catastro Forestal a nivel nacional, a fin de promover efectivamente las inversiones de largo plazo.

El alto potencial de los bosques naturales será conocido mediante inventarios forestales realizados a toda propiedad nacional; desarrollados con base en planes de manejo forestal. Las áreas deforestadas de vocación forestal serán recuperadas por medio de incentivos a la reforestación, forestación y protección de los bosques, además de la aplicación de normas técnicas y tecnologías apropiadas. Además se establecerá la certificación de los productos forestales hondureños y el reconocimiento internacional de los bosques manejado.

Se pretende incentivar y apoyar la industrialización eficiente por medio de la seguridad del abastecimiento de materia prima de la mejor calidad, mediante la aplicación de normas y procedimientos ágiles. Se hará énfasis en la reconversión industrial procurando los más altos niveles de eficiencia. En este sentido, se promoverá el procesamiento y utilización integral de las materias primas a nivel industrial y artesanal, para el consumo nacional y para la exportación.

En relación con la comercialización interna y externa de los productos forestales, la política forestal se propone alcanzar niveles de reconocimiento mundial, a la calidad de los productos forestales tradicionales de Honduras de especies como el pino, caoba, cedro y otras, así como diversificar a otras especies de igual o mayor valor poco conocidas.

Un elemento esencial de la política es garantizar al pueblo, el acceso a los servicios como agua en cantidad y calidad para el consumo humano y a la recreación; y el desarrollo económico en los campos de la agricultura y la generación de energía. En este sentido, en el mantenimiento de la acción reguladora del ciclo hidrológico por el bosque, se procurará que la sociedad retribuya económicamente al bosque para la protección y el manejo de las cuencas hidrográficas.



*Los bosques como ecosistemas permanentes precisan de políticas de largo plazo, porque las acciones u omisiones de hoy repercuten irremediablemente en el futuro.
(Foto: E. Lobo).*

La profesionalización de las actividades de desarrollo forestal se logrará mediante de la formación y capacitación de cuadros técnicos, obreros y campesinos especializados en diferentes labores forestales, tanto del sector público como privado, para lo cual se apoyarán los centros de capacitación y formación existentes y se gestionará la creación de otros, de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos.

Los conocimientos técnicos para la producción y conservación serán transferidos a los productores, por medio de programas públicos y privados de extensión forestal basados en el desarrollo de técnicas y tecnologías locales.

Especial énfasis se pondrá en la aplicación recta y objetiva de la normatividad forestal (Ley, reglamentos y normas técnicas y procedimientos administrativos) con el fin de mantener un ambiente de derecho, continuidad y claridad de las reglas y la equidad.

La información y las estadísticas forestales, en general, por ser de importancia básica en los procesos de planificación, producción, conservación y conocimiento general, serán recopiladas, procesadas y presentadas a los diferentes sectores y la sociedad en general, a fin de que contribuyan al proceso de desarrollo forestal sostenible y evitar la desinformación en el tratamiento técnico de los bosques.

Como parte del establecimiento de nuevos bosques, se implementará el programa de Certificación de Semillas Forestales, con el propósito de que los programas de reforestación utilicen semillas de alta calidad.

Se espera que el desarrollo forestal haga una contribución significativa para disminuir la pobreza y mejorar el bienestar de la población hondureña.

Nota de la Editora: El documento total de PLANFOR está compuesto por tres volúmenes (I. Política y estrategia forestal; II. Anexos sobre temas de apoyo; III. Perfiles de Proyectos, los cuales están disponibles en AFE-COHDEFOR. Apdo. 1378. Tegucigalpa, Honduras

